

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño (Ant.), veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
Demandante	MARIA CARLINA HERRERA RUIZ
Demandada	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DOLORES RUIZ DE HERRERA
Auto	Sustanciación No. 099
Radicado	Nro. 2019-00114-00

Teniendo en cuenta el aplazamiento efectuado por la demandante a la audiencia señalada para el día 4 de los corrientes, en aras de dar cumplimiento a la audiencia de la que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, dentro del proceso de referencia y que fue ordenada mediante auto de fecha 22 de marzo de la presente anualidad; se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma, el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 9:00 A.M, que se llevará a cabo en la Sala única de Audiencias de este Despacho judicial, a la cual deberá comparecer indispensablemente el perito asignado.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 036** fijados hoy **02 de mayo de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93427d5bda41785c8a0ce648b4fa26066e896d526606e0af51031
5303818dcba

Documento generado en 29/04/2022 08:20:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>